

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit "A" de la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-026-2022

“EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN AL ESTADO DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023”.

CENTRO ESCOLAR CASERÍO HACIENDA CORINTO,
CANTÓN SAN FRANCISCO, HACIENDA CORINTO,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 68200
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

San Salvador, 01 de noviembre de 2023.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3) (4)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(3) (3)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Caserío Hacienda Corinto, departamento de La Libertad ^{(2) (3) (4)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de La Libertad ^{(2) (3) (4)}
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE La Libertad ^{(2) (3) (4)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE La Libertad ^{(2) (3) (4)}

Funcionario, Empleado y/o Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

⁽¹⁾ Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas -MINED]

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría distribuido en digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	8
	HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$5,026.75, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 y 2017.....	8
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	11
IX.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	11
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	11
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	12
XII.	AGRADECIMIENTOS.....	12
XIII.	LUGAR Y FECHA.....	12
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	13
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA.....	13
XVI.	ANEXOS.....	14

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de La Libertad, al 30 de septiembre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 1 de noviembre de 2023 del CE Caserío Hacienda Corinto, Cantón San Francisco, Hacienda Corinto, C.I. # 68200, del municipio Zaragoza; departamento de La Libertad, según Notificación de Auditoría Ref. NA-026-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Durante la ejecución de la Auditoría, el Centro Escolar, liquidó bonos pendientes de los años 2016 y 2017, por un monto de US\$5,026.75.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar de los años 2016, 2017 y 2019, del CE Caserío Hacienda Corinto, Cantón San Francisco, C.I. # 68200, según registros del Sistema de Liquidación al mes de agosto de 2022 y seguimiento al estado de bonos pendientes de liquidar al 1 de noviembre de 2023.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Fondos no liquidados por CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial, el Centro Escolar liquidó 3 bonos pendientes del año 2016 y 2017, por un monto total de US\$5,026.75, según detalle en Tabla #1:

Tabla #1: Bonos Liquidados del año 2016-2019

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2016	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2,036.00
2016	DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BÁS)	843.75
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2,147.00
TOTAL		US\$ 5,026.75

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- Incumplimientos a plazos para liquidar los fondos del Estado.
- Los miembros del Consejo Directivo Escolar, no han recibido capacitación sobre las funciones, atribuciones y responsabilidades.

Ver Recomendación en Romano VIII.



2. Fondos del Estado liquidados extemporáneamente ante la DDE

Según registros del Sistema de Liquidación, comprobamos que el Centro Caserío Hacienda Corinto, Cantón San Francisco, Hacienda Corinto, al 31 de agosto del 2022, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$6,52675, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2019, pero, según formularios de liquidación, el bono del año 2019 de Funcionamiento Básica, ya había sido liquidado por el CE ante la DDE de La Libertad, en fecha 23 de enero de 2020, por lo que, estaba pendiente de digitarse y actualizarse el estado en el sistema de liquidación, por parte del área de liquidaciones de la citada Departamental; y los fondos que estaban pendientes eran del año 2016 y del año 2017, por un monto de US\$5,026.75, detallados en Tabla #1, del Romano V, del presente Informe, que fueron liquidados de forma extemporánea. **Ver Hallazgo N° 1.**

En **Anexo #2**, el estado de la totalidad de los bonos de los años 2016 y 2017, que se encuentran en estado "liquidado", según registros del sistema de liquidación, al 01/11/2023.

Fondos del Estado año 2022:

Para el año 2022, el CE no reporta fondos pendientes de liquidar, según registros del sistema de liquidación al 01/11/2023:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: LA LIBERTAD							01/11/2023
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: ZARAGOZA							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	68200	CENTRO ESCOLAR CASERIO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	06/03/2023	750.00	Liquidado
2	68200	CENTRO ESCOLAR CASERIO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	06/03/2023	750.00	Liquidado
N° Componente: 2				Sub Total:		1,500.00	

3. Otros aspectos reportables.

Durante la ejecución de nuestra Auditoría, tuvimos conocimiento de parte de la Dirección del CE, sobre pérdida de documentación original en la DDE de La Libertad, que respaldaba liquidación de fondos transferidos; causal que generó liquidación tardía de fondos, de años anteriores.

Ver Recomendación en Romano VIII.



VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$5,026.75, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 y 2017

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según formularios de liquidación y registros de la DDE de La Libertad, que el Centro Escolar Caserío Hacienda Corinto, Cantón San Francisco Hacienda Corinto, con C.I. # 68200, del municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad, liquidó de fuera de plazo establecido, un monto de US\$5,026.75, de los bonos del año 2016 y 2017 detallados a continuación:

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO LIQUIDADADO US\$	FECHA DE LIQUIDACIÓN
2016	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2,036.00	Febrero/2022
2016	DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BÁS)	843.75	13/enero/2023*
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2,147.00	6/Marzo/2023
TOTAL		US\$ 5,026.75	

Fuente: Datos según formularios de liquidación y registros DDE LL

*Fecha según registros del sistema, área de liquidaciones DDE La Libertad, pendiente formulario de autoliquidación

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".



Ley de Ética Gubernamental

La actuación de los servidores públicos deberá regirse por los siguientes principios de la ética pública: **Art. 4, literal h) Responsabilidad.** Disposición y diligencia en el cumplimiento de los actos de servicio, función o tareas encomendadas a la posición o puesto que se ocupa y disposición para rendir cuentas y asumir las consecuencias de la conducta pública inadecuada o del incumplimiento de sus obligaciones.

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que, sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Cambios en la Dirección del CE y ausencia de estrategias que permitieran al CE lograr liquidar en el plazo establecido.

Efecto:

Riesgo que el CE no sea elegible para proyectos que beneficien a la población estudiantil, por tener fondos pendientes de liquidar.



Comentarios de la Administración:

La Presidenta Propietaria, Directora del CE, [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 30/09/2022, comentó:

“Que las DDE no entreguen fondos a Directores que han realizado las liquidaciones y que no permitan que se retiren del CE sin hacer las liquidaciones pendientes”.

Comentarios de Auditoría Interna:

El CDE emprendió acciones durante la ejecución de la auditoría, logrando liquidar los bonos pendientes; sin embargo, la condición se mantiene, por el incumplimiento normativo, en el proceso de liquidación de fondos, que fue realizada fuera del plazo establecido.

Recomendaciones del Hallazgo:

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora del CE:

1. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias de fondos, en los plazos establecidos.

A la Dirección Departamental de Educación de La Libertad:

2. Deduzca responsabilidades y aplique las sanciones que correspondan al personal de la DDE de La Libertad, que perdió los documentos de la liquidación del CE, causal identificada durante la ejecución de la Auditoría, que no permitió liquidar en los plazos establecidos, los fondos transferidos en ejercicios anteriores; indagando directamente con la Directora del CE, a fin de obtener elementos relacionados al caso.
3. Proporcionar información que evidencie en los registros de la DDE, la fecha de liquidación de las transferencias de fondos del bono de segundo uniforme básica año 2016 por US\$843.75.
4. Implemente acciones que permitan monitorear, que los registros en el sistema de liquidaciones se encuentran actualizados, sin atrasos en la digitación de los bonos ya liquidados y revisados por el área correspondiente.

Versión Pública



La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte de la DDE y CDE, deberán ser remitidas, al correo electrónico: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv; en un plazo de 10 días hábiles al recibo del presente Informe; para su seguimiento posterior.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar Caserío Hacienda Corinto, Cantón San Francisco:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, en un plazo de 10 días hábiles, al recibo de la presente comunicación; para lo cual se deberá dejar constancia en Libro de Actas.

A la Dirección Departamental de Educación de La Libertad:

2. Implemente estrategias que permitan capacitar a los miembros del CDE, por los cambios que presenten en sus miembros, facilitándoles la normativa relacionada a dicho ente colegiado; debiendo documentar las acciones realizadas, para seguimiento posterior.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución del Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE Caserío Hacienda Corinto, Cantón San Francisco Hacienda C.I. #68200, municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad, concluimos que:

- 1- El CDE emprendió acciones y logró liquidar un total de US\$5,026.75 en bonos pendientes que se tenían del año 2016 y 2017, los que, fueron liquidados ante la DDE de La Libertad, responsables de verificar que los fondos, fueron invertidos para los fines establecidos.



- 2- Se fortalecieron los controles institucionales, estableciéndose periodos para que, las DDE calendaricen y notifiquen a los CE, fechas para el proceso de revisión de las liquidaciones de fondos.
- 3- El CDE se encuentran solvente, en el proceso de liquidación de transferencias de fondos del año 2022 por un monto de US\$1,500.00, según registros del sistema de liquidación al 1/11/2023.
- 4- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría por Examen Especial a las liquidaciones de fondos Centros Educativos del departamento de La Libertad, al 30 de septiembre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 1 de noviembre de 2023, del CE Caserío Hacienda Corinto, Cantón San Francisco Hacienda Corinto, C.I. #68200, municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de La Libertad y al Consejo Directivo Escolar del Caserío Hacienda Corinto, Cantón San Francisco, Hacienda Corinto, por el apoyo facilitado durante la ejecución de nuestra Auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 1 de noviembre de 2023.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted signature area]

Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Versión Pública

XVI. ANEXOS

ANEXO #1: Consejo Directivo Escolar periodo actual 2022-2024

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

Consejo Directivo Escolar periodo del 2017-2019

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2017-2019
	Presidente Propietario, Director	2017-2019
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Docente	2017-2019
	Secretaria Propietaria, Docente	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 2014-2016

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidente Propietario, Director	2014-2016
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2014-2016
	Consejal Propietaria, Docente	2014-2016
	Secretaria Propietaria, Docente	2014-2016
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2014-2016
	Consejal Propietaria, Madre de familia	2014-2016
	Consejal Propietario, Alumno	2014-2016
	Consejal Propietaria, Alumna	2014-2016

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública



**ANEXO #2: FONDOS DEL ESTADO AÑOS 2016 Y 2017, LIQUIDADOS
SEGÚN REGISTROS DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN AL 01/11/2023**

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: LA LIBERTAD							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: ZARAGOZA							
MODALIDAD: CDE							
 01/11/2023							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	68200	CENTRO ESCOLAR CASERÍO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2016	00/00/0000	2,036.00	Liquidado
2	68200	CENTRO ESCOLAR CASERÍO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. UTILES-BAS)	2016	25/04/2017	714.20	Liquidado
3	68200	CENTRO ESCOLAR CASERÍO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 1º UNIFORME-BAS)	2016	00/00/0000	843.75	Liquidado
4	68200	CENTRO ESCOLAR CASERÍO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS)	2016	11/06/2018	1,387.00	Liquidado
5	68200	CENTRO ESCOLAR CASERÍO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2º UNIFORME BÁS)	2016	00/00/0000	843.75	Liquidado
Nº Componente: 5				Sub Total:		5,824.70	

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: LA LIBERTAD							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: ZARAGOZA							
MODALIDAD: CDE							
 01/11/2023							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	68200	CENTRO ESCOLAR CASERÍO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2017	03/03/2023	2,147.00	Liquidado
2	68200	CENTRO ESCOLAR CASERÍO HACIENDA CORINTO, CANTÓN SAN FRANCISCO HACIENDA CORINTO	ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR 2017 RUBRO: ALMUERZO ESCOLAR(12.04)	2017	03/09/2017	2,968.00	Liquidado
Nº Componente: 2				Sub Total:		5,115.00	

Versión Pública

